



Secretaría de Servicios Públicos

Dirección de Planificación y Proyectos Especiales

Mendoza, 12 de mayo de 2022

Referencia: EX-2022-02747763- -GDEMZA-SSP. Pedido de Dictamen Sectorial requerido por el Tribunal de Gestión Asociada-Segundo del Poder Judicial Mendoza.

Srta. Directora de Planificación

Lic. Marisa Gabriela Díaz

S. _____ / _____ D.

Conforme lo requerido por el Sr. Intendente de la Municipalidad de Guaymallén y el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos en página 134 – Ref./ A-EE-14509-2021, remitiendo el Expediente de referencia relacionado con la Apertura de calle Cochabamba, a fin de tomar conocimiento y efectos que estime corresponder en lo referente al Aviso de Proyecto de página 13 a 109 y del Dictamen Técnico de página 118 a 130 (Ref./ A-EE-14509-2021); solicitando Dictamen Sectorial requerido por el Tribunal de Gestión Asociada-Segundo del Poder Judicial Mendoza; esta Dirección de Planificación y Proyectos Especiales informa, refiriéndose específicamente a las competencias del área, conforme a Ley N° 9024, Decreto Reglamentario 326/2018 y Ley N° 9086, Decreto Reglamentario 1512/2018, lo siguiente:

Aviso de Proyecto. Apertura Calle Cochabamba

Proponente: Dirección de Planificación de la Municipalidad de Guaymallén

Profesional Actuante: Mgter. Lic. Natalia Fernández

Denominación y descripción del proyecto (pág. 16).

El proyecto en cuestión contempla la apertura y pavimentación de la calle Cochabamba en el tramo comprendido entre calle Juan Manuel Estrada y calle Teurlay del distrito de Villa Nueva, departamento de Guaymallén, Mendoza.

La presente obra de infraestructura vial permite la conexión de la Calle Cochabamba con Aramburu, hacia el Oeste y reemplazaría las conexiones de Aramburu con Cangallo al norte y Gutiérrez al sur. En este recorrido conecta los distritos de Las Cañas, Villa Nueva y Jesús Nazareno. El objetivo del proyecto es mejorar la conectividad urbana en el distrito, mediante la apertura y pavimentación del tramo mencionado anteriormente, cuya longitud abarca unos 520 metros.

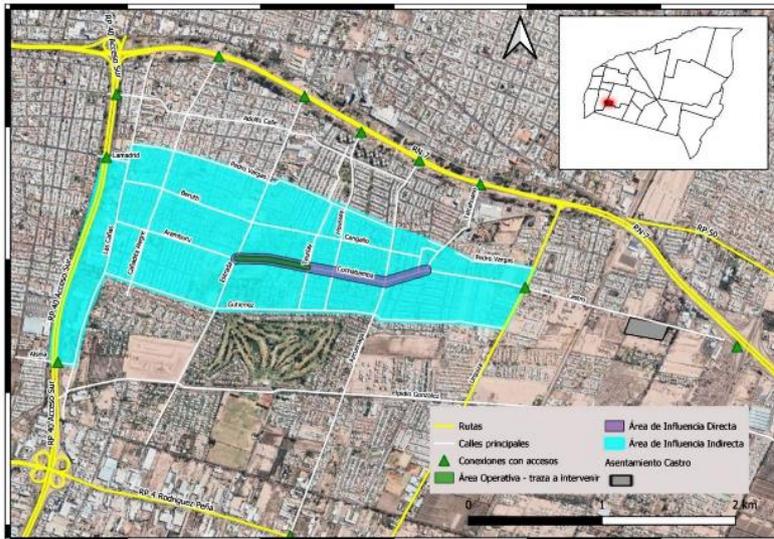
Debido a que actualmente, se presentan tres cierres que impiden la circulación pública sobre la calle Cochabamba no se permite conectar hacia el oeste con calle Aramburu. (pág. 17)

- Observación: El proyecto contribuye en mejorar la accesibilidad y conectividad, en especial la intradepartamental, al generar continuidad en la trama vial en un sector del municipio que se caracteriza por ser área urbana consolidada del departamento (suelo urbanizado) y de uso del suelo predominantemente residencial.

Áreas de influencia

Localización del proyecto (pág. 18)

Figura 2: Localización del Proyecto



Elaborado en base a datos del SIAT e IDE Mendoza.

Imagen 1: Localización del proyecto. Fuente: Aviso de Proyecto (A-EE-14509-2021)

Con respecto a la infraestructura, equipamiento y servicios presentes en el área de influencia indirecta (AII) se puede mencionar que sobre calle Estrada, intersección con Cangallo, se localizan atractores de tránsito como lo son la Delegación Municipal Las Cañas y un establecimiento educativo terciario, EGB y Polimodal (Escuela nº T-121). Sobre Estrada se localizan mayormente comercios y un club. (pág. 19).



Imagen 2: Localización apertura de calle y escuelas más cercanas a zona de proyecto (barrios cerrados)



Imagen 4: Localización servicios de buses en zona de proyecto

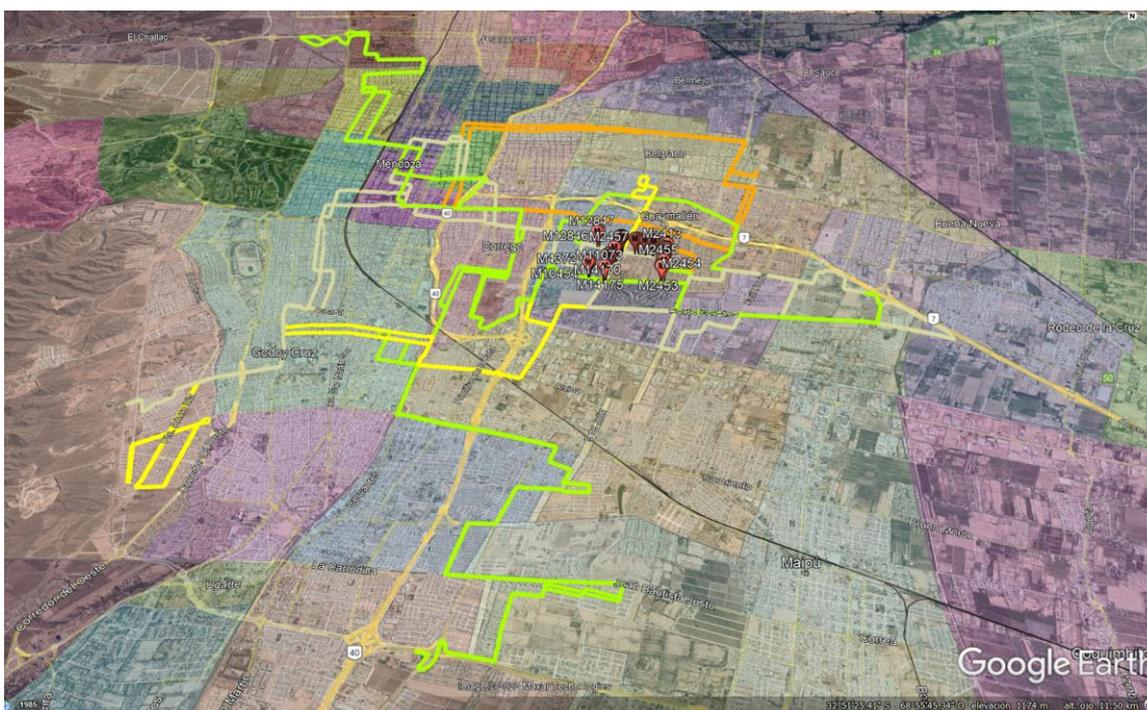


Imagen 5: Extensión de cobertura de servicios de buses que cubren zona de proyecto



Secretaría de Servicios Públicos

Dirección de Planificación y Proyectos Especiales

Parada	Ubicación	Cantidad de Servicios	Servicio 1	Servicio 2	Servicio 3	Frecuencias Hábiles	Frecuencias Sábados	Frecuencias Domingos y Feriados
M2454	Santa Rosa y Houssay	1	350			39	26	18
M2456	Santa Rosa y Houssay	1	912			59	30	24
M2453	Santa Rosa y Houssay	2	350	912		98	56	42
M2455	Las Araucarias y Houssay	1	912			59	30	24
M2424	Las Araucarias y Houssay	1	912			59	30	24
M2423	Houssay y Cochabamba	1	912			59	30	24
M11027	Cochabamba y Houssay	1	523			52	37	32
M2416	Houssay y Cochabamba	3	373	522	912	124	77	64
M2415	Houssay y Las Encinas	1	912			59	30	24
M2414	Houssay y Las Encinas	2	522	912		111	67	56
M2413	Cangallo y Bernardo Houssay	2	523	912		111	67	56
M2412	Cangallo y Houssay	2	373	912		72	40	32
M4340	Cangallo y Houssay	1	522			52	37	32
M2411	Cangallo y Tuerlay	2	373	912		72	40	32
M4338	Cangallo y Tuyuti	1	912			59	30	24
M2410	Cangallo y Navarro	1	373			13	10	8
M2409	Cangallo y Molina	1	912			59	30	24
M4337	Cangallo y Molina	2	373	912		72	40	32
M4336	Cangallo y Berutti	1	912			59	30	24
M12552	Cangallo y Berutti	3	462	463	910	80	46	42
M12853	Cangallo y Berutti	3	373	910	912	119	62	50
M12553	Cangallo y Berutti	2	462	463		33	24	24
M12846	Rufino Ortega y Berutti	2	910	912		106	52	42
M12847	Rufino Ortega y Berutti	3	373	910	912	119	62	50
M11068	Ernesto Sabato	3	462	463	910	80	46	42
M2457	Ernesto Sabato	3	462	463	910	80	46	42
M11067	Ernesto Sabato	3	462	463	910	80	46	42
M4374	Gutierrez	3	462	463	910	80	46	42
M10454	Cadetes Chilenos y Gutierrez	1	350			39	26	18
M4372	Cadetes Chilenos y Gutierrez	2	350	463		56	38	30
M4373	Gutierrez	3	462	463	910	80	46	42
M14170	Gutierrez	2	350	463		56	38	30
M14175	Gutierrez	1	350			39	26	18
M11073	Gutierrez	2	462	910		63	34	30

Imagen 6: Líneas y frecuencias por cada parada de buses en zona de proyecto

Servicios Únicos	Nombre	Frecuencias Hábiles	Frecuencias Sábados	Frecuencias Domingos y Feriados
350	B° ALIMENTACIÓN - B° VIAJANTE - CENTRO - CEMENTISTA - B° INFANTA	39	26	18
373	B° LA GLORIA - B° AGUA Y ENERGIA - PZA. GODOY CRUZ - Ap. H. NOTTI. por DORREGO	13	10	8
462	B° ESTANZUELA - B° ALIMENTACIÓN - H. NOTTI por Pza. G. Cruz	16	12	12
463	B° ESTANZUELA - B° ALIMENTACIÓN - H. NOTTI - Ap. Las Cañas por Pza. G. Cruz	17	12	12
522	P. MOLINA - CENTRO - UNIMEV	52	37	32
523	UNIMEV - CENTRO - PEDRO MOLINA	52	37	32
910	CADORE - CENTRO - FOECYT - Ap. E. González por H. El Carmen - Mercado Este	47	22	18
912	B° UTMA - B° SAN CAYETARNO - CENTRO por Dorrego	59	30	24

Imagen 7: Líneas y frecuencias de buses en zona de proyecto. Prestaciones por día



Secretaría de Servicios Públicos

Dirección de Planificación y Proyectos Especiales

- **Observación:** <https://mendotran.mendoza.gov.ar/site/recorridos>, esta aplicación de acceso libre permite observar el detalle de cada uno de los servicios indicados en Imagen 6 y 7. Así también los detalles de horarios de paso por cada parada.

Observaciones generales:

Conforme a la documentación presentada como AVISO DE PROYECTO #1307 - “Renovación colector cloacal Suroeste Tramo Elpidio González – Estrada”, se informa lo siguiente:

- 1) El resultado de los impactos negativos más relevantes se vincula al tránsito vehicular y el ruido.

Conforme a lo expresado en el punto: Ensayos, determinaciones, estudios de campo y/o laboratorio realizados (pág. 31). *Se realizaron a cargo de la Universidad Tecnológica Nacional Regional Mendoza con fecha de setiembre de 2021 dos estudios de base: ruido y tránsito. En las conclusiones realizadas por la Institución consultada, tanto el incremento de tránsito como el de ruidos, se encuentra entre los rangos promedios, no produciendo un cambio sustancial con la apertura de dicho tramo.*

Se comparte lo expresado por la UTN.

- 2) Los impactos positivos guardan relación con la política que viene implementado el Municipio en función de recuperar el espacio público, teniendo en cuenta que éste tiene un rol fundamental en la construcción de ciudadanía, en el ordenamiento del territorio y en la movilidad urbana.

El proyecto contribuye en mejorar la accesibilidad y conectividad, en especial la intradepartamental, al generar continuidad en la trama vial.

Se facilita la movilidad blanda o pasiva - ciclistas y peatones -, por continuidad de la trama urbana y las intervenciones que se realizarán en el sector del proyecto.

- 3) La apertura de calle Cochabamba no afecta los servicios de transporte público de pasajeros, de hecho, facilita la accesibilidad al transporte de los vecinos del área de estudio.
- 4) Se sugiere, salvo mejor criterio, expedirse a favor de la apertura de calle Cochabamba, entre calles Juan Manuel Estrada y Teurlay del Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Mendoza

Sirva la presente de atenta nota de elevación.